



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

RADICACION No.680014003020-2021-00640-00.

Se agrega al expediente digital el citatorio y su respectiva certificación enviado al demandado **NEYDER GUILLERMO COTE PEÑA**, el cual ostenta resultado negativo, el cual fue allegado mediante correo electrónico del 27 de julio de los corrientes.

Así mismo, se **REQUIERE** a la apoderada de la parte actora para que aclare la solicitud enviada mediante el correo aquí citado, ya que la misma no contiene petición concreta para resolver.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,¹

CYG//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae1a021856ee2db4328f8fb9c3adc5d730b1f69ee40eb7940aec5aa7c31d3ee5**

Documento generado en 11/08/2022 12:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 131 del 12 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.